

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS Equipo de Condominios Sociales INT. N° 2275⁻²⁰¹⁵

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) 2013, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, **01** DIC 2015

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA № 3086

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo Nº 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo Nº 38 del D.S. Nº 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- c) Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo, y la facultad de otorgar un nuevo plazo de vigencia de subsidios.
- d) La Resolución Exenta N° 2967 del 26.12.2013, de SEREMI (V. y U.), que aprueba nómina de N° de roles beneficiados y seleccionados correspondiente al mes de Noviembre, del D.S. N° 255/2006, Llamado Nacional en Condiciones Especiales, Resolución Exenta N° 739 (V. y U.), de fecha 05.02.2013, y sus posteriores modificaciones.
- e) El **Ordinario** N° 012274 del 20.10.2015, de Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU RM, que señala proyecto, justificación e identifica certificados de subsidio sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N° Beneficiarios	Vigencia Original	Nombre Coprop.	RUT Coprop.	Título	Nombre PSAT	Comun a	% Avance Obras	Solicitud
127 (95 subsidios pagados)	21.01.2015	Junta de Vecinos Villa Teniente Cruz	98138	11	Urbaniza Ltda.	Lo Prado	80% Informe avance de obras Sistema de Trazabilidad, DITEC del 24/09/2015	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- f) El **Informe de Avance de Obras de fecha 24.09.2015** del Sistema de Gestión de Proyectos Habitacionales "<u>Trazabilidad</u>" de la DITEC, mediante el cual se informa características y porcentajes de avance físico de la obra en comento.
- g) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- h) El **Decreto Supremo Nº 397 de 1976** y el **Decreto Nº 42 del 28.03.2014**, ambos de Vivienda y Urbanismo.



CONSIDERANDO:

- a) Que el proyecto en comento, de acuerdo a lo informado por SERVIU Metropolitano, se retrasó en el inicio y la ejecución de las obras por existir demora en obtención de autorización para retiro de asbesto cemento emitida por SEREMI de Salud RM, y además se tuvo que realizar una modificación del proyecto que fue recientemente aprobada a través de ORD. SDVE N°0997 de fecha 14.09.2015.
- b) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano se ha pronunciado favorablemente y ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. Apruebese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por 210 días corridos a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los 127 certificados de subsidio individualizados en el Visto e) de la presente, correspondiente a la Copropiedad "Junta de Vecinos Villa Teniente Cruz", Código grupo N° 98138, de la comuna de San Joaquín.
- 2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT "Corporación de Desarrollo Urbano Nuevo San Joaquín" certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano, y siempre que la disponibilidad presupuestaria así lo permita.

POR ORDEN DE LA MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA ARQUITECTO

SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

CCR/IMC/MMD **DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario.

Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.

Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
 Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.

Secretaría Ministerial Metropolitana.

- Dpto. Planes y Programas. - Interesado: PSAT Urbaniza Ltda., Calle Lira N°2553, San Joaquín.

- Archivo

- Art. 7/g Ley de transparencia Ref.Oficio SERVIU OOHH N° 012274 del 20.10.2015 06.11.2015